

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2020 00772 00

Se reconoce al Abogado Carlos Páez Martín para actuar como apoderado de la sociedad FINAMCO S.A.S, en la forma, términos y para los fines del mandato otorgado.

Previo a decidir lo que en derecho corresponda, se pone en conocimiento del demandante la solicitud de nulidad propuesta por la demandada (fl. 35 al 39 del expediente digital), por el término de tres (3) días.

Por secretaria remítase al correo electrónico de las partes en contienda y sus apoderados el link respectivo, con el fin de que el proceso pueda ser consultado en línea a través de la plataforma OneDrive.

NOTIFÍQUESE,


**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**